

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las doce horas y cinco minutos del día 23 de junio de 2011, se reunieron las Sras. y Sres. que a continuación se relacionan, Diputados electos, como consecuencia de las pasadas Elecciones locales, convocadas por Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo y celebradas el día 22 de mayo pasado, al objeto de celebrar la mencionada sesión pública, con la finalidad de constituir oficialmente la Corporación y proceder, entre ellos, a la elección de su Presidente.

Las Sras. y Sres. Diputados electos asistentes que se relacionan a continuación constituyen la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación Provincial, ya que estando ésta legalmente constituida por veinticinco miembros han concurrido los siguientes:

DIPUTADOS ELECTOS:

D. ^a M.^a Montserrat Aparicio Aguayo
D. Luis Jorge del Barco López
D. Luis Briones Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D. ^a M.^a Felicidad Cartón Pérez
D. David Colinas Maté
D.^a Raquel Contreras López
D. Julio Gallo García
D. Ángel Guerra García
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. José M.^a Jiménez González
D. Alexander Jiménez Pérez
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. José Antonio López Marañón
D. José Ignacio Marín Izquierdo
D. José M.^a Martínez González
D.^a M.^a del Carmen Mateos Ramos
D. Jorge Mínguez Núñez
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D.^a Esther Peña Camarero
D.^a M.^a Rosario Pérez Pardo
D. César Antonio Rico Ruiz
D.^a M.^a Purificación Rueda Martínez
D. Rufino Serrano Sánchez
D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO:

D. José Luis M^a González de Miguel

El Diputado electo D. David Colinas Maté, se incorpora a la sesión en el momento en que oportunamente se recoge en la presente Acta.

ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, RESULTANTE DEL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2011, MEDIANTE CONVOCATORIA EFECTUADA POR REAL DECRETO 424/2011, DE 28 DE MARZO, Y ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE.

- INTRODUCCIÓN DEL ACTO POR EL SR. SECRETARIO GENERAL.

Buenos días, Sras. Diputadas y Sres. Diputados Provinciales Electos, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Sras. y Sres., da comienzo el acto de constitución de la nueva Corporación Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Burgos y de elección y toma de posesión de su Presidente, como consecuencia del proceso electoral celebrado el día 22 de mayo de 2011, mediante convocatoria efectuada por Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo.

Este acto se regula, fundamentalmente, según lo dispuesto en los artículos 203 y 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en los artículos 57.1 y 3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), disponiendo el primer párrafo de dicho precepto que *“La sesión constitutiva de las Diputaciones Provinciales se celebrará en el quinto día posterior a la proclamación de los Diputados electos, a las doce horas en la sede de dichas Corporaciones, previa entrega de las credenciales respectivas al Secretario de la Corporación.”*

En este sentido, doy cuenta de que me han sido presentadas las veinticinco credenciales de las Sras. y los Sres. Diputados electos, las cuales, cotejadas, han resultado conformes con los respectivos datos contenidos en las Actas de Proclamación remitidas por las Juntas Electorales de Zona.

Así mismo, manifiesto que todas las Sras. y los Sres. Diputados electos han formulado las correspondientes Declaraciones para su inscripción en los Registros de Intereses, de conformidad con lo señalado en el art. 75.5 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 31 del R.O.F.

Del mismo modo que doy cuenta, de que en la Tesorería y en la Secretaría General, en sus respectivos cometidos, se encuentran actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja provincial o en Entidades bancarias, así como la documentación relativa al Acta de arqueo y el Inventario de Patrimonio de la Diputación, advirtiéndole que pueden ser examinados y comprobados cuando lo deseen por las Sras. y los Sres. Diputados.

- **CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD INTEGRADA POR LOS SRES. DIPUTADOS ELECTOS DE MAYOR Y MENOR EDAD, RESPECTIVAMENTE, PRESENTES EN EL ACTO, ACTUANDO DE SECRETARIO EL DE LA CORPORACION.**

El Sr. Secretario dice: Según dispone el art. 57.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "la sesión constitutiva se presidirá por una Mesa de Edad integrada por los Diputados de mayor y menor edad presentes en el acto, recayendo tal condición, en el presente caso, en los Sres. **D. Rufino Serrano Sánchez y D. Alexander Jiménez Pérez**, Diputados electos de mayor y de menor edad, respectivamente, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante este Secretario General de la Corporación Provincial, que lo es también de la Mesa".

Llamo, pues, a ocupar su sitio en la Presidencia, a los Sres. **D. Rufino Serrano Sánchez y D. Alexander Jiménez Pérez**, Diputados electos de mayor y menor edad, respectivamente, a fin de constituir la Mesa de Edad.

Sr. Presidente de la Mesa de Edad:

D. Rufino Serrano Sánchez: "Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 207.1 de la Ley Electoral General y en el art. 57 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley".

- **COMPROBACION DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS POR LAS SRAS. Y SRES. DIPUTADOS ELECTOS, CONFRONTÁNDOLAS CON LAS CERTIFICACIONES QUE HUBIERAN REMITIDO LAS RESPECTIVAS JUNTAS ELECTORALES DE ZONA.**

Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

"Se van a comprobar seguidamente, como marca la Ley, las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base en las certificaciones que a la Diputación Provincial han remitido las Juntas Electorales de Zona; así como a comprobar el cumplimiento, por parte de los elegidos, de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 108.8 de la Ley Electoral General".

La Mesa de Edad coteja las credenciales con la certificación remitida por las Juntas Electorales de Zona, y comprueba que los Diputados electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

Durante el proceso de cotejo de las credenciales por la Mesa de Edad se incorpora a la sesión el Diputado electo D. David Colinas Maté.

- **JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL POR PARTE DE LAS SRAS Y SRES. DIPUTADOS ELECTOS Y ENTREGA A LOS MISMOS DE LA MEDALLA CORPORATIVA Y DE LA INSIGNIA DE LA DIPUTACION, COMO DISTINTIVOS PROPIOS DE SU CARGO.**

Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

"Una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de las Juntas Electorales de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Diputados y Diputadas electos antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la Ley y conforme, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir la Diputación Provincial de Burgos".

Sr. Secretario General.

El artículo 108.8 de la Ley Electoral General, referido a la toma de posesión de los Diputados y Diputadas electos, establece lo siguiente:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos”.

Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

"A tal fin, para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Diputado pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución, según vayan siendo nombrados por el Sr. Secretario por orden alfabético, si bien, en primer lugar prestaremos el juramento o promesa los Sres. Diputados electos integrantes de la Mesa de Edad y a continuación el resto de las Diputadas y Diputados electos, a quienes iré haciendo entrega de la Medalla y demás atributos Corporativos. "

FÓRMULA:

“Juro/Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y acatar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico”

A continuación, el **Sr. Secretario General** procede a llamar a cada uno de los Diputados y Diputadas electos según el orden alfabético de sus apellidos, que se irán acercando a la mesa situada al efecto junto a la Mesa de Edad para leer la fórmula personalmente ante un ejemplar de la Constitución; y **D. Rufino Serrano Sánchez** les va haciendo entrega de la Medalla Corporativa e insignia de la Diputación Provincial.

En primer lugar, lo prestarán los Sres. Diputados electos integrantes de la Mesa de Edad:

- D. Rufino Serrano Sánchez
- D. Alexander Jiménez Pérez

(Al Presidente de la Mesa de Edad le entregará la Medalla Corporativa y demás atributos, el Diputado electo más joven de la Mesa de Edad).

Seguidamente lo harán el resto de los Diputados y Diputadas electos, los cuales serán llamados nominalmente por orden alfabético.

- D. ^a M.^a Montserrat Aparicio Aguayo
- D. Luis Jorge del Barco López
- D. Luis Briones Martínez
- D. Ángel Carretón Castrillo
- D. ^a M.^a Felicidad Cartón Pérez
- D. David Colinas Maté
- D.^a Raquel Contreras López
- D. Julio Gallo García
- D. Ángel Guerra García
- D. Ramiro Ibáñez Abad
- D. José M.^a Jiménez González
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
- D. José Antonio López Marañón
- D. José Ignacio Marín Izquierdo
- D. José M.^a Martínez González
- D.^a M.^a del Carmen Mateos Ramos
- D. Jorge Mínguez Núñez
- D. José Antonio de los Mozos Balbás
- D.^a Esther Peña Camarero
- D.^a M.^a Rosario Pérez Pardo
- D. César Antonio Rico Ruiz
- D.^a M.^a Purificación Rueda Martínez
- D. Borja Suárez Pedrosa

- **DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Concluido el acto de toma de posesión, la Mesa de Edad comprueba el quórum de asistencia y seguidamente **D. Rufino Serrano Sánchez**, declara constituida la Corporación, diciendo:

"Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley Electoral General, artículo 57.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Real Decreto 707/1979, esta Mesa declara constituida la Corporación de la Diputación Provincial de Burgos".

- **ELECCION DE PRESIDENTE.**

Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

A continuación y una vez constituida la Diputación, se va a proceder a la elección de su Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley Electoral General, que dispone en su párrafo segundo que *"para la elección de Presidente el candidato debe obtener mayoría absoluta en la primera votación y simple en la segunda."*

Es por ello que, dirigiéndome a las Sras. Diputadas y a los Sres. Diputados Provinciales, les formulo al efecto la siguiente pregunta:

¿Quién o quiénes de los Sres. Diputados y Diputadas desea ser proclamado candidato a Presidente?.

Se manifiestan afirmativamente:

**D. César Antonio Rico Ruiz
D. José María Jiménez González
D^a. María Rosario Pérez Pardo**

Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

Queda(n) proclamado(s) candidato(s) a la elección de Presidente de la Diputación:

D. César Antonio Rico Ruiz
D. José María Jiménez González
D^a. María Rosario Pérez Pardo

Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

“Tiene la palabra el Sr. Secretario General, quien señalará, a continuación, el procedimiento a que habrá de ajustarse la elección de Presidente”.

Sr. Secretario General.

El sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no obstante, si se quiere elegir al Presidente mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de algún Grupo en este sentido y ser aprobada por este Pleno por mayoría simple en votación ordinaria, para decidir la votación nominal, y por mayoría absoluta, para decidir la votación secreta.

Sr. Presidente de la Mesa de Edad:

A tal fin, tengo a bien dirigirme a los Sres. Representantes de las distintas formaciones políticas acreditadas en la Diputación, para que manifiesten, si desean que la votación para el cargo de Presidente sea nominal o secreta.

- **Sr. Representante del Partido de Unión, Progreso y Democracia.**
- **Sr. Representante del Partido Socialista Obrero Español.**
- **Sr. Representante del Partido Popular.**

Sr. Presidente de la Mesa de Edad:

Por unanimidad, el Pleno acuerda que la elección de Presidente se efectúe por votación nominal.

ACTO DE VOTACION: Según el sistema elegido.

Sr. Presidente de la Mesa de Edad:

Se procede al llamamiento de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales por orden alfabético de apellidos, en el que cada miembro de la Corporación al ser llamado, podrá votar a favor de su respectivo candidato pronunciando en voz alta el nombre y primer apellido del candidato, o abstenerse, el Sr. Secretario General computará los votos de cada uno.

D. ^a M.^a Montserrat Aparicio Aguayo
D. Luis Jorge del Barco López
D. Luis Briones Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D. ^a M.^a Felicidad Cartón Pérez
D. David Colinas Maté
D.^a Raquel Contreras López
D. Julio Gallo García
D. Ángel Guerra García
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. José M.^a Jiménez González
D. Alexander Jiménez Pérez
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. José Antonio López Marañón
D. José Ignacio Marín Izquierdo
D. José M.^a Martínez González
D.^a M.^a del Carmen Mateos Ramos
D. Jorge Mínguez Núñez
D. José Antonio de los Mozos Balbás

D.^a Esther Peña Camarero
D.^a M.^a Rosario Pérez Pardo
D. César Antonio Rico Ruiz
D.^a M.^a Purificación Rueda Martínez
D. Rufino Serrano Sánchez
D. Borja Suárez Pedrosa

Sr. Presidente de la Mesa de Edad:

Concluida la votación el resultado es como sigue:

- D. César Antonio Rico Ruiz, VOTOS 17
- D. José María Jiménez González VOTOS 7
- D. María Rosario Pérez Pardo VOTOS 1

- **PROCLAMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.**

Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

(Acto seguido la Presidencia de la Mesa de Edad procede a la proclamación del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos en la forma que sigue:)

"A tenor de lo establecido en el art. 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, verificada la votación para la elección del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos y habiendo obtenido 17 votos, que constituye la mayoría absoluta legal en la primera votación realizada, queda proclamado como Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, el Excmo. Sr. D. César Antonio Rico Ruiz, candidato de la lista presentada por el Partido Popular".

- **JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE.**

Sr. Presidente de la Mesa de Edad:

“D. César Antonio Rico Ruiz, ¿acepta Vd. el cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos?”.

Aceptado el cargo el Presidente de la Mesa de Edad, le requiere para que jure o prometa el cargo, diciendo: **"El Presidente electo puede prometer o jurar el cargo para el que ha sido elegido:**

El Presidente electo se desplazará ante la mesa situada al efecto junto a la Mesa de Edad y ante la Constitución prometerá o jurará el cargo, leyendo por sí la fórmula a emplear:

“Juro/Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y acatar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico”.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad dirá: **"Le posesionamos del cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley".**

Seguidamente, le hará entrega del bastón y atributos representativos de su condición.

- **DISOLUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

A partir de este momento el Sr. Presidente pasa a ocupar la Presidencia de la Sesión, quedando disuelta la Mesa de Edad, cuyos miembros pasan a situarse en sus respectivos escaños.

- **INTERVENCION DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITICOS.**

Asumida la Presidencia de la Corporación Provincial, el Sr. Presidente abrirá un turno de intervención de los representantes de cada una de las tres formaciones políticas con representación en la Corporación:

Sra. representante de Unión, Progreso y Democracia.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, amigos y amigas.

Quiero en primer lugar felicitar al Señor Presidente. Señor Presidente, le doy mi más sincera enhorabuena.

También quiero dar las gracias a los más de 11.000 votantes, que han permitido que UPyD irrumpa en el panorama político de esta ciudad y su Provincia, y que han creído que otra forma de hacer política es posible.

Como burgalesa que soy, poder hablar desde esta tribuna, es hablar desde la historia y para la historia. Estar en este lugar por la voluntad del pueblo es algo que me enorgullece.

Hasta 1864, aquí traían, por decisión de la justicia, a aquellos que no habían sabido comportarse adecuadamente con el resto de los ciudadanos, acordémonos que antes de levantarse este hermoso Palacio, en este solar se encontraba la cárcel de Carlos III.

Ahora, no por decisión judicial, sino por la voluntad de muchos burgaleses me encuentro aquí en este edificio que en vez de cárcel es paradigma de Libertad.

Sé, que desde esta atalaya se divisan las necesidades de todos los ciudadanos de la provincia, desde aquel que se encuentra en un gran núcleo urbano hasta el que está en aquel pequeño rincón escondido de la provincia, todos son iguales, todos tienen los mismos derechos y todos tienen que tener cubiertas sus necesidades.

Mi trabajo y mi empeño será ese, que todos los burgaleses, se encuentren donde se encuentren, tengan las mismas posibilidades de progreso.

Sé que esta labor no va a ser nada fácil, más tratándose de una extensa provincia de más de 14.000 kilómetros cuadrados y que cuenta con todos los pueblos, no le falta ninguno, desde la “A”, de Abajas, hasta la “Z”, de Zuzones. 1.250 núcleos de población, cada uno con su propia personalidad y belleza y por lo tanto también cada uno con sus peculiares problemas. Todos ellos organizados bajo la preocupación de 371 alcaldes que desde sus municipios realizan una labor encomiable, desde aquí mi felicitación por su nueva andadura.

Deseo también animarles a que trabajen y se esfuercen por resolver los problemas de sus vecinos.

Quiero desde este momento ofrecerles mi apoyo y mi disposición.

Sé que si por algo se va a caracterizar esta legislatura va a ser por la moderación y el recorte en los distintos presupuestos.

Inmersos en una crisis económica como la que estamos padeciendo, sin duda asistimos a un nuevo tiempo. Un nuevo tiempo en lo político, en lo social y sobre todo en lo económico, en el que la Provincia de Burgos y la Diputación Provincial no pueden estar al margen. Por eso, considero fundamentales los siguientes puntos para el buen funcionamiento de esta Institución:

1. Un exhaustivo Control de Gestión y del Presupuesto, quiero que cada euro que salga de la Diputación sea un euro eficiente, es más, no sea un euro gastado, sino un euro bien invertido.
2. Una transparencia total en los asuntos públicos.
3. Y, una solidaridad ciudadana modélica.

UPyD apoyará las iniciativas que primen la protección de los grupos más vulnerables, apoyaremos también las políticas de equidad, desarrollo sostenible, desarrollo científico y tecnológico de nuestra Provincia.

Espero que el Gobierno de la Diputación tenga como primer objetivo contar con la colaboración de todos los grupos.

Espero también que sepamos unir nuestras fuerzas. Nuestra actitud será de leal colaboración, aunque eso no nos va a impedir cumplir con nuestra labor leal de oposición.

Creo, que no puede haber grandes dificultades donde abunda la voluntad.

A todos ustedes, señoras y señores diputados, les pido que no desfallezcan ante la posibilidad de lograr sus objetivos.

Ante todos ustedes, presentes en este solemne acto, acepto el compromiso de trabajar anteponiendo los intereses de los ciudadanos sobre los míos propios, o sobre los de mi partido, para conseguir que todos los burgaleses, desde cualquier punto de la provincia, alcancen sus objetivos económicos, sociales y culturales.

Ante todo, como dijo Woody Allen, “Me interesa el futuro, porque es el sitio donde voy a pasar el resto de mi vida”.

Muchas gracias a todos.

Sr. representante del Partido Socialista Obrero Español.

Sr. Jiménez González: Alcaldes, alcaldesas, autoridades presentes, medios de comunicación, señoras y señores.

Sr. Presidente:

Quiero, en primer lugar, felicitarle por su elección como Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, gracias al apoyo que obtuvieron el pasado 22 de mayo.

Quiero, en segundo lugar, agradecer el apoyo a los casi 53.000 burgaleses que confiaron en el PSOE en las elecciones municipales en la provincia de Burgos; y a los 465 concejales y a los 73 alcaldes y alcaldesas que, desde el PSOE, trabajarán por tener una provincia mejor.

Sr. Presidente, Srs. Diputados y Diputadas:

Hace 4 años hice una intervención en la que mostraba la voluntad del grupo socialista de llegar a acuerdos en 4 áreas: ordenación del territorio, empleo, despoblación y nuevas tecnologías. Den por renovada nuestra disposición, porque son asuntos que nos siguen preocupando ya que siguen siendo problemas. Debo reconocer que estoy expectante de escucharle, Sr. Presidente, porque va a ser la primera vez que exprese públicamente que Diputación quiere y que líneas va a seguir. Tenga en cuenta que esos cuatro ejes siguen siendo una deuda de esta casa con la provincia.

Pero hoy la preocupación es distinta, y hay que darle respuesta. La ciudadanía nos observa con lupa y parece claro que ahora nos exigen mucho más que antes. El papel de las Diputaciones está siendo cuestionado y su reto, como Presidente, es demostrar si realmente servimos o no para mejorar la situación de nuestra Provincia; nosotros, como es sabido, tenemos muchas

dudas de que una institución como ésta, con casi 200 años de historia, hoy siga siendo útil. Pensamos que modelos como el de la Diputación de Burgos han servido para alimentar los argumentos de los detractores de esta Institución. Estamos seguros de que si hoy desapareciésemos, nadie nos echaría de menos, ya que el mero reparto de subvenciones, papel que ocupa el 95% de nuestra actividad, puede ser perfectamente realizado por la Junta de Castilla y León o por las mancomunidades.

Somos conscientes de que la ciudadanía no avala una institución que tiene un procedimiento de elección indirecto y que, por lo tanto, no elige a sus representantes. Sabemos que muchos alcaldes y alcaldesas, de todos los colores políticos, están cansados de ver en la Diputación un lugar al que se viene, permítaseme la expresión, a mendigar una subvención a veces de 3.000 euros.

Usted tiene la responsabilidad de demostrar si realmente la Diputación Provincial de Burgos sirve o no sirve a los intereses generales de nuestra provincia. Si se limitan a repartir los fondos que recibimos de otras administraciones, sencillamente, estamos destinados al fracaso. Si seguimos manteniendo una plantilla que, en su gran mayoría, no atiende a los ayuntamientos sino a la propia burocracia interna, sencillamente, estamos destinados al fracaso. Si no cambiamos radicalmente nuestro funcionamiento y nos ganamos el respeto de la ciudadanía, sencillamente, estamos destinados al fracaso.

En los últimos meses hemos escuchado declaraciones de todos los colores políticos pidiendo la desaparición de las Diputaciones, es verdad que muchas desde el PSOE y algunas menos desde el PP; lo que sí existe es un amplio consenso en que hay que modificar sustancialmente sus competencias y su funcionamiento.

Sr. Presidente nosotros no estamos aquí para dar cariño a los alcaldes y alcaldesas, eso lo podemos hacer sin cobrar; nosotros no estamos aquí para ir sólo a las fiestas de los pueblos, porque eso también lo podemos hacer sin cobrar; nosotros estamos aquí para solucionar problemas y nos tenemos que ganar el sueldo, como cualquier ciudadano; como decía antes, hay muchas personas pendientes de lo que hacemos, y debemos darles respuestas.

Déjenme decirles qué piensa el Grupo Socialista y cómo puede colaborar con Uds. Decía antes que las diputaciones tienen 200 años de historia; pero en 1985, este país aprobó la Ley de Régimen Local; y allí se estableció cuáles eran nuestras competencias, dando un aire diferente a lo que habían sido. La Ley de Régimen Local estableció dos papeles fundamentales: realizar un plan de inversiones, o sea las subvenciones de las que hablaba antes, y sobre todo, hacer cumplir de manera subsidiaria, las competencias de los ayuntamientos que no pueden por su escasez de recursos. Este segundo papel, que es el que a mí, personalmente, me hace seguir pensando que las

Diputaciones tienen una oportunidad, es el que hay que aplicar; porque aquí, en Burgos, nunca lo han hecho.

La mayoría de los ayuntamientos de Burgos dispone de muy pocos recursos: apenas pueden pagar la nómina del secretario y realizar alguna inversión con los fondos que citaba antes; pero no tiene posibilidades de ofrecer a sus ciudadanía servicios básicos como la cultura, el transporte o las políticas sociales.

Le pondré un ejemplo que explica muy bien esta situación. Todos los ayuntamientos de Burgos necesitan un arquitecto o un aparejador para sus informes técnicos y sus proyectos. Cada ayuntamiento contrata de manera individual el servicio de un arquitecto, por cierto que al no ser funcionarios cuestiona la validez de sus trabajos tal como ha manifestado el Procurador del Común. Es incomprensible que la Diputación Provincial de Burgos no disponga en su plantilla de 20 arquitectos y aparejadores que cubran las necesidades de toda la provincia; porque tener 20 arquitectos supondría ahorrarse más de 300 contratos ilegales que hoy tienen los ayuntamientos; y en definitiva supondría un importantísimo ahorro para todos, porque nadie puede entender que lo que el Ayuntamiento de Burgos puede hacer con un número de funcionarios razonable para 175.000 habitantes no lo pueda hacer la Diputación en condiciones parecidas para 120.000 habitantes, por muchas diferencias que existan entre unos pueblos y otros.

Pongo este ejemplo porque es muy gráfico, como es igualmente aplicable a la asistencia jurídica o económica, como le digo que tampoco es razonable soportar un coste tan importante, que nos supone el 20% de nuestro presupuesto, para mantener cinco residencias de ancianos que no deberíamos mantener nosotros, porque para eso no están las Diputaciones. Por cierto, espero, sinceramente, que su opción no sea privatizar las mismas, tal como se rumorea, sino saber exigir a la Junta que asuma esta competencia.

Tampoco es razonable que los ayuntamientos no puedan disponer de una agenda cultural anual, o de un transporte adecuado, o de servicios de calidad, o de alternativas de ocio ... Y esto es así por la falta de recursos de los ayuntamientos. Y la Diputación esta para eso. Ése es el reto.

Tampoco puede ser que los ayuntamientos tengan que esperar entre 6 y 8 años para que la máquina niveladora de la Diputación limpie sus caminos, o que sigamos sin internet, o que nuestros polígonos industriales no tengan capacidad eléctrica.

Las mancomunidades son la alternativa que muchos ayuntamientos están buscando; pero no deben limitarse a la recogida de basuras. Y, eso sí, lo puede impulsar la Diputación Provincial de Burgos. Sr. Presidente, en 2010 la Diputación empleó poco más de 300.000 euros de los más de 100 millones que

ejecutamos a apoyar a las mancomunidades. Esto exige una rectificación inmediata.

El PSOE apoyará un cambio en la Diputación que nos lleve a este modelo. Para eso nos tendrá a su lado. Para seguir igual, no. Sé que nuestros votos no le hacen falta para nada, pero eso será cuestión de si prefieren demostrar talante democrático o la aplicación del rodillo. El PSOE, como siempre en esta Diputación, está dispuesto a colaborar con ideas y con trabajo.

Éste es un buen momento también para plantearnos el funcionamiento interno. Tras 20 años bajo la misma presidencia sería bueno auditar nuestros mecanismos internos, analizar dónde podemos reducir gasto, con el objetivo de saber dónde podemos mejorar y dónde podemos ser más eficientes. Esto es algo que también nos están reclamando los ciudadanos y los ayuntamientos.

Déjeme hacerle dos últimas propuestas. Nos parecen fundamentales. No piense en clave local, sino comarcal y provincial. Se dice que las Diputaciones son clientelistas porque atienden sólo a los intereses partidistas o de afinidad con algunos alcaldes. Plantee proyectos que afecten a varios ayuntamientos o a toda una comarca y pida opinión a los alcaldes y alcaldesas de sus prioridades; en el Plan Estratégico tiene un instrumento, pero no olvide que los ayuntamientos siguen siendo los que mejor conocen su realidad. No se conforme con repartir poco y sea ambicioso en sus propuestas.

En segundo lugar, abra esta Institución. Que la ciudadanía nos tenga más cerca, sepa mejor lo que hacemos, nos pueda exigir y reclamar; haga un ejercicio de transparencia en las cuentas y en la gestión, en cada uno de los expedientes. Eso esperan los burgaleses y las burgalesas de nosotros.

Finalizo...

Paulo Coelho en 'El Alquimista' escribió: "cuando no se puede volver atrás solo debemos preocuparnos por la mejor manera de seguir hacia delante". En sus manos está el futuro de esta Diputación y lo que de ella piensan muchos ciudadanos. El Grupo Socialista está a su disposición. Espero que construyamos ese futuro juntos, ya que no podemos cambiar el pasado.

Muchas gracias.

Sr. representante del Partido Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Muchas gracias Presidente.

Mis primeras palabras son de saludo a todos los presentes, felicitaciones Presidente electo de la Diputación Provincial, dar la bienvenida a todos los acompañantes que hoy abarrotan este Salón de Plenos, a todas las

autoridades y como no a Vicente Orden, a nuestro Presidente, ex-Presidente ahora, que ha acompañado tan bien los designios en los últimos 20 años. Muchas gracias a todos Ustedes por venir.

Francamente estamos ante una legislatura apasionante, con una resistencia sin par, las cuales hace muchísimos años que la propia Diputación no contemplaba, pero también con oportunidad despierta de desarrollo y de transformación. Hemos escuchado atentamente la visión romántica de UPyD con respecto a la Diputación que también nosotros hacemos nuestra y como no la visión más crítica del Partido Socialista con respecto a la propia Diputación, a sus problemas y también a sus soluciones y eso marca una senda de diálogo que no les quepa duda va a durar durante los próximos cuatro años, porque aunque puedan pensar todo lo contrario sus votos son necesarios, hoy el Partido Popular representa 2/3 de esta Cámara, sería ridículo por nuestra parte utilizar esa mayoría con soberbia sin escuchar los posicionamientos del resto de los Grupos Políticos, sería soberbio por nuestra parte también no hacer caso de cuantas críticas Uds. estimen oportunas para mejorar el devenir de esta Institución, pero no les quepa duda también que esa misma representación va a utilizarse para que la Diputación siga siendo un instrumento servible frente a todas esas vocaciones apocalípticas que presumen la desaparición de las Diputaciones en los próximos años, tenemos que defender con ahínco la realidad de los más de 300 pueblos que representa nuestro territorio, la realidad de todos y cada uno de los Concejales y de todas y cada una de las Concejales que representan los intereses más pequeños y los intereses más grandes de cada uno de sus ciudadanos y como creemos que la Diputación es un instrumentos, como creemos que esta Institución hay servido casi 200 años bien a los intereses del territorio y como creemos que las Diputaciones siguen teniendo un encaje en la Administración actual, defenderemos, insisto con ahínco, la realidad, la presencia y el futuro de estas Instituciones, no eludiremos el debate de transformación, necesario en una coyuntura mal, no eludiremos el debate de transformación que haga que esta Institución que se más moderna, que sirve mejor a los intereses de los ciudadanos, pero insisto, siempre desde una perspectiva que entiende que las Diputaciones Provinciales son un instrumento para conseguir el bienestar de las personas y no un fin en sí mismo, trataremos de cortar el barroquismo administrativo en el que hoy están sumadas las Administraciones, tenemos que recuperar la esencia del reflejo, la esencia del talento y también pido a todos y cada uno de los Diputados que representan el Grupo Popular que recuperen la raza de los políticos, la raza de aquellos políticos que están para servir, que están para acercarse, que están para hablar, que están dialogar y que están, en definitiva, para servir los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos de Burgos, no reparen en mirar el conjunto de la Provincia como suya, no reparen el ver el conjunto de Burgos como toda su responsabilidad y no caigan en la defensa por encima de los intereses de sus propios pueblos con respecto al conjunto de la Provincia.

Es importante también que esa defensa la hagan todos y cada uno de los días de esta legislatura, es necesario también que se desgasten, que dejen su vida estos cuatro años en la defensa del territorio, porque esta es una legislatura en la que se va a exigir lo mejor de todos y cada uno de Uds., es necesario hablar de Burgos, es necesario posicionar Burgos, es necesario crecer en Burgos, y es necesario también que nuestras políticas de convergencia, Presidente, lleven a que no haya una comarca más favorecida que otra, que no haya un pueblo más favorecido que otro y que el crecimiento sea un crecimiento equilibrado y justo. A partir de ahí serviremos bien a los intereses de la Diputación, a partir de ahí serviremos bien a los intereses de los burgaleses y a partir de ahí serviremos bien el servicio y la labor en las Instituciones Provinciales.

Enhorabuena Presidente, nos tiene a su servicio, feliz legislatura, porque talento ya se le conoce.

Muchas gracias.

- **INTERVENCION DE LA PRESIDENCIA.**

Sr. Presidente: D. Vicente Orden Vigara, Ilmo. Sr. Alcalde de Burgos, querido amigo Javier, ex-Alcalde de Burgos y Diputado, queridos compañeros Senadores, Subdelegada del Gobierno, Delegado de la Junta de Castilla y León, Presidente de la Audiencia Provincial, Jefe de las Fuerzas Armadas en Burgos, Teniente Coronel de la Guardia Civil, Comisario Jefe Nacional de Policía, Presidente de la Cámara, resto de autoridades del mundo financiero y empresarial, medios de comunicación, queridos compañeros de Corporación.

Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento y reconocimiento. Agradecimiento y reconocimiento del trabajo realizado y la dedicación en sus puestos de responsabilidad a los 25 Diputados Provinciales que han conformado la anterior Corporación, permitiéndome el lujo de personalizarlo en quien ha sido hasta ahora su Presidente, D. Vicente Orden Vigara.

Agradecimiento a mi Partido Político, el Partido Popular por la confianza que ha depositado en mi persona para asumir el honor y la responsabilidad de ser el Presidente de la Diputación Provincial de Burgos en los próximos cuatro años; espero con mi trabajo y dedicación no defraudar dicha confianza.

Agradecimiento a cuantos han hecho posible asumir esta responsabilidad.

- En primer lugar a los miles de votantes que han confiado en el Partido Popular en las anteriores elecciones, han hecho posible que esta formación política cuente con el mayor número de representantes municipales en la historia de las elecciones democráticas y aumentar en dos representantes provinciales en esta Institución, respecto de la anterior legislatura.
- Agradecimiento a mis compañeros del Grupo Popular en la Diputación por su confianza, me conocéis que me gusta trabajar en equipo, entiendo que el trabajo colectivo es el mejor trabajo para obtener los resultados esperados. También espero no defraudar vuestra confianza.

Hoy constituimos el Pleno de la Corporación.

Un órgano básico en la estructura de la Diputación Provincial, Entidad constitucionalmente reconocida como gobierno y administración autónoma de las Provincias que suponen uno de los ejes de la vertebración territorial del Estado.

Tanto desde el ámbito político como de experiencia profesional personal tengo la convicción de la necesidad de la existencia de las Diputaciones Provinciales. Si queremos asumir la realidad territorial de la mayoría de las provincias españolas, con un número significativo de pequeños municipios, sin recursos humanos, técnicos y económicos que permitan la prestación de servicios adecuados para que sus vecinos mejoren en calidad de vida, es donde nos encontramos la naturaleza de la justificación de la existencia de las Diputaciones Provinciales.

Es donde nos encontramos con la Entidad más cercana a tantos alcaldes y concejales, y por extensión a tantos miles de ciudadanos.

Es más, desde mi perspectiva se hace necesario potenciar sus competencias, actividades y servicios como centro de conexión en la elaboración, cooperación, colaboración, asistencia técnica, jurídica, económica y de prestación de servicios supramunicipales.

Abordar desde las tesis de quien aboga por la desaparición de las Diputaciones Provinciales, además seguramente de desconocer el trabajo de las mismas, es apostar por la fragmentación territorial de la Provincia, bajo la fórmula jurídica o denominación que se quiera y fundamentalmente con dos consecuencias fundamentales:

- La primera, la multiplicación de los servicios burocráticos que no aportan en sí mismos valor añadido a los requerimientos de la población de los núcleos rurales.

- Y la segunda que es más grave, la puesta en cuestión de la propia noción y existencia de la Provincia.

Me van a permitir otra reflexión. Cuando se plantea la tesis de la desaparición de las Diputaciones Provinciales, la mayoría de las veces por no decir todas, solo se hace referencia a las que se rigen por el sistema de Régimen Común, y se soslaya la eliminación de las Diputaciones denominadas Históricas, es decir Forales.

Acaso porque son Diputaciones Provinciales dotadas de mayores competencias que las de régimen común, teniendo ambas las características que concurren y cohabitan con otra Administración como la Autonómica respecto de la cual no existe ninguna colisión de competencias o de prestación de servicios. Puede ser esta la respuesta, por tanto, que a las Diputaciones de régimen común haya que dotarlas de más competencias sin que colisionen con las autonómicas.

El argumento de que existen administraciones territoriales públicas que prestan los mismos servicios públicos en el mismo ámbito territorial, no se soluciona suprimiendo una de ellas, sino reordenando el sistema o bien competencial o de ejecución y desarrollo de los servicios públicos derivándolos de la misma. Coexistiendo sin necesidad de solapar o duplicar servicios y así poder obtener la mayor rentabilidad social y económica en los diversos territorios.

Es cierto que desde el ámbito competencial básico sobre régimen local, constitucionalmente atribuido al Estado y su posterior desarrollo autonómico se hace preciso redefinir las competencias y funciones de, no solo las Diputaciones Provinciales, sino también de los Ayuntamientos, asignatura pendiente, al igual que el nuevo modelo de financiación local que cumpla el mandato constitucional de que las Haciendas Locales dispongan de los medios suficientes para el desempeño de las funciones atribuidas a las corporaciones respectivas. Después de abordar las pautas de la financiación de las Comunidades Autónomas con mejor o peor suerte, resulta incomprensible que la segunda fase, la reforma de la financiación local no se haya abordado. Resultando imprescindible en los momentos económicos por los que están pasando las Corporaciones Locales en general, abordarla ya.

Entiendo que si no existiesen Diputaciones Provinciales habría que inventarlas.

Queridos compañeros de Corporación.

Hoy los Cargos Públicos que asumimos mayor grado de responsabilidad posiblemente no sepamos transmitir al conjunto de la sociedad el grado de confianza necesaria en un Estado Democrático, lo que nos confiere la

obligación y la responsabilidad de redoblar nuestros esfuerzos y nuestras capacidades para poner en valor no solo nuestro trabajo desde esta Institución, sino el trabajo y la dedicación de los que representamos, no solo de cientos de alcaldes y alcaldesas, y muchos más concejales y concejalas de todo signo político, de 368 municipios de menos de 20.000 habitantes y de esos cientos de Entidades Locales Menores, cuyo afán no es otro que mejorar la calidad de vida de sus vecinos, con un trabajo sin contrapartidas, con un trabajo altruista, en la mayoría de las veces en detrimento de su trabajo personal y vida personal y no siempre reconocido y valorado, debemos de contribuir a dignificación, y por lo tanto que el trabajo sea verdaderamente admitido y valorado por la sociedad española y burgalesa.

Nosotros somos y tenemos que ser siempre con nuestro apoyo a todas estas personas quienes contribuimos a la dignificación y puesta en valor de su trabajo y dedicación.

Igualmente quiero dirigirme a los profesionales de esta Entidad, a los funcionarios y personal laboral, para pedirles que sigan contribuyendo con su buen hacer, con su saber hacer, con su capacidad demostrada, a mejorar un proyecto, no un proyecto político, a un proyecto de Provincia con mayúsculas. Que sean partícipes y se sientan partícipes y protagonistas porque lo son, a través de su trabajo de los avances de los Municipios que la integran.

En los próximos cuatro años esta Provincia debe seguir avanzando. Contamos con una Provincia dinámica y heterogénea, con diversas realidades que la enriquecen, pero que plantean necesidades diversas que nos obligan a trabajar con objetivos singulares en función del ámbito territorial. Pero también es verdad que para afrontar los objetivos marcados, esta Provincia cuenta con un gran potencial en todos los ámbitos y una posición geoestratégica que debe ser valorada y aprovechada en el cumplimiento de los mismos.

Seguimos inmersos en una profunda crisis económica, ya por fin reconocida, la cual nos obliga a la aplicación de una política presupuestaria austera, racional, en la que a diferencia de los años anteriores, deberemos fijar con mayor cautela las prioridades de actuación para lograr la mayor eficiencia de los servicios públicos a los efectos de seguir mejorando la calidad de vida de las personas en el ámbito rural con la mejor relación: inversión-actuación-resultado.

La situación económico financiera de la Diputación Provincial de Burgos no es alarmante si actuamos a corto plazo pero si preocupante, como el resto de Corporaciones Locales. El nivel de préstamos alcanzado que determina evidentemente el volumen de endeudamiento, junto a una interpretación inapropiada e incorrecta de la existencia de remanentes de tesorería tanto en lo temporal como en lo conceptual, agravada y agudizada por las devoluciones que esta Corporación debe efectuar al Estado en los próximos años, como consecuencia del cálculo incorrecto de las aportaciones a cuenta de ingresos

efectuadas por la Administración del Estado, ante la imprevisión del Gobierno de España, harán preciso la elaboración NO SOLO DE UN PLAN DE AUSTERIDAD, sino también de UN PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERO, a corto plazo.

Por ello, en esta Legislatura debemos buscar la mayor racionalización del gasto.

Señoras y Señores,

Una de las razones fundamentales de ser de las Diputaciones Provinciales, además, que tampoco es baladí de la aprobación y ejecución de los diferentes planes provinciales de Obras y Servicios, como cooperación a la ejecución de obras municipales, resulta ser como ya he apuntado la PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO a los municipios.

Debemos en estos cuatro años potenciar un ámbito fundamental para que los pequeños municipios tengan una respuesta en sus diversos planteamientos de la Diputación Provincial en el menor tiempo posible. El asesoramiento y colaboración con los municipios en todos sus ámbitos, no solo mejoran el funcionamiento interno de ayuntamientos, facilitan el trabajo de alcaldes, concejales y funcionarios al servicio del mismo, también afecta directamente a los ciudadanos de los núcleos rurales, en materias que constituyen y preocupan en el día a día municipal, de contenido económico, jurídico, urbanístico y de servicios en general.

Potenciar esta prestación de servicios, no solamente es una competencia de la Diputación sino en una obligación para contribuir a que los municipios aunque pequeños, tengan la capacidad que requieren sus vecinos.

Dentro del marco de la eficacia demostrada debemos fomentar desde esta Institución las MANCOMUNIDADES Y LAS AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS, como fórmula de prestación de servicios, racionalizando la distribución territorial de las infraestructuras y de los propios servicios públicos, aumentando así su potencial de respuesta.

No debemos olvidar que esta Diputación Provincial de Burgos, se ha dotado al final de la legislatura que termina, de un PLAN ESTRATÉGICO BURGOS RURAL con una proyección de actuación 2010-2015, surgido del consenso y participación de todos los agentes sociales de nuestra Provincia, que nos marca unas líneas generales en las que en la medida de las disponibilidades presupuestarias habrá que profundizar, con la elaboración de los planes previstos en el mismo de dinamización de los diversos sectores sociales y económicos.

- En una Provincia con la dimensión territorial conocida por todos ustedes, juegan un papel fundamental en el desarrollo rural, LAS INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES.
Resulta ahora más necesaria que nunca la colaboración entre las Administraciones Públicas que son competentes y titulares de las diversas redes de carreteras que vertebran no solamente nuestra Provincia, sino nuestra Comunidad Autónoma y España. Todos conocemos las infraestructuras olvidadas, injustamente demoradas o inexplicablemente paradas. Debemos de exigir un mayor compromiso a los titulares de las mismas, siendo conscientes de las dificultades actuales.
- Pero si fundamentales son las infraestructuras terrestres para facilitar el acceso al territorio de forma física, no nos debemos olvidar que hoy en el siglo XXI resulta de vital importancia si queremos un presente y un futuro de nuestra Provincia, apostar por LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El acceso a las TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN requieren un impulso en la presente legislatura por resultar imprescindibles no solo para la mejora de los servicios públicos básicos como la Sanidad, Educación, los Servicios Sociales, y la de los propios Ayuntamientos o Municipios, sino también como herramienta fundamental para abrir posibilidades a los jóvenes, a los emprendedores, a las empresas, a los empresarios, a los que crean empleo a través de las Pequeñas y Medianas Empresas y el Autoempleo en núcleos rurales, en los que la Mujer debe también ser y sentirse protagonista.

No nos debemos olvidar de la realidad demográfica de nuestra Provincia, con una gran dispersión poblacional y una pirámide de edad que muestra el real envejecimiento de la misma.

Todos somos conscientes del esfuerzo y compromiso que la Diputación Provincial de Burgos asume en el ámbito social y económico con la Tercera Edad y personas con discapacidad, que con toda seguridad se seguirá manteniendo.

En la Legislatura que ha concluido se ha llegado a acuerdos de colaboración con la Junta de Castilla y León para la construcción y mejora de Centros de la Tercera Edad, pero debemos de seguir explorando fórmulas de cooperación y colaboración con TODAS las Administraciones Públicas para la mejor racionalización de los servicios sociales, siempre con el objetivo de garantizar la mayor calidad de vida de nuestros mayores y personas dependientes.

Señoras y Señores,

- La Provincia de Burgos cuenta con uno de los mejores patrimonios CULTURALES y NATURALES no solamente de Castilla y León sino también de España.
- Embrión del Castellano.
- Participa en la R-Evolución con Atapuerca. Igualmente participe como Diputación Provincial en la candidatura de Burgos Capital Cultural 2016 que esperemos, querido Alcalde, culmine con éxito y poder también ser protagonistas de la dimensión provincial que supondría tal designación.
- La importancia de complejos como Ojo Güareña, Clunia y Salas de los Infantes.
- El espectacular y numeroso patrimonio gótico y románico de esta Provincia.
- Un espléndido patrimonio de medio natural.

Debemos ser capaces en esta legislatura de impulsar este inmenso patrimonio como fuerza tractora de otros sectores además de en sí mismo, como el turismo rural, la creación de empresas, el empleo y el comercio rural, que como he dicho antes la mujer tiene que ser la gran protagonista.

- No quiero olvidarme de un sector importante para la economía rural como es la AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Muchos Municipios encuentran en la Agricultura y Ganadería la principal actividad económica y de empleo, y que contribuye al incremento del Producto Interior Bruto de esta Provincia, un sector que precisamente no atraviesa por sus mejores momentos, respecto del que tendremos que apoyar en la medida de nuestras posibilidades en colaboración con otras Administraciones Públicas para buscar la mayor eficacia, diversificación, innovación y transformación.

- La Diputación Provincial de Burgos destina muchos esfuerzos tanto en recursos humanos como económicos a actividades de promoción y colaboración con el DEPORTE. Tanto de élite como aficionado. Se dotó de un instrumento, como el Instituto como cauce eficaz en la ejecución de las políticas activas.

Son miles las personas de todas las edades que participan en las actividades deportivas que organiza directamente o colabora la Corporación Provincial.

El Deporte favorece no solamente vínculos de unión territorial, sino los valores de esfuerzo individual y colectivo y contribuye a la formación integral de la persona.

Por ello en esta Legislatura, en este mandato, seguiremos apostando por el Deporte Provincial, sin perjuicio que por razones obvias se deban redefinir alguna de las actuaciones.

Sin ánimo exclusivo, el desarrollo de políticas activas en los ámbitos precitados junto con otros también, que no he citado pero importantes y que contemplan la actuación en su conjunto de la Diputación Provincial, nos deben acercar a cumplir el fin de mejorar la calidad de vida de las personas en el entorno rural y el desarrollo integral de nuestra Provincia.

Debemos ser conscientes que para el cumplimiento de actuaciones para llegar a los pretendidos objetivos no es tarea exclusiva de la Diputación Provincial, o al menos requiere, y por ello ofrecemos una leal colaboración y cooperación, tanto con la Administración del Estado, querida Subdelegada, como con la Junta de Castilla y León, querido Delegado Territorial. Seguro que vamos a obtener la misma respuesta positiva que en los años anteriores. Hoy precisamente saben que es la investidura de nuestro paisano Juan Vicente Herrera como Presidente de la Junta de Castilla y León, al que deseo muchos éxitos en nuestra gestión, porque los éxitos en Castilla y León son los éxitos de la provincia de Burgos también.

Igualmente buscaremos fórmulas de colaboración y consenso con todos los Agentes Sociales de esta Provincia que contribuyan a conseguir los objetivos comunes en su distinto ámbito sectorial.

A los Grupos Políticos de la Oposición, estoy convencido que desde el trabajo, el diálogo, y el consenso podremos confluir en puntos de encuentro, más allá de la diversidad política, que nos permitan unificar fuerzas en la consecución de objetivos, y tenemos uno que no dudo que nos une, la mejora de esta Provincia, la mejora de la Provincia de Burgos.

Permítanme que al final de mi intervención, agradezca a las familias de todos los Corporativos su comprensión y su esfuerzo para que nosotros podamos dedicarnos a esta actividad política, como no el recuerdo y me van a permitir que lo personalice en humilde persona en mi madre y fundamentalmente en los que me soportan mi mujer PILAR y mis Hijos CESAR Y EVA.

Termino, en el año 1985, cruzaba los umbrales de esta Diputación Provincial un joven Técnico, siendo Presidente un gran político y una bella persona como D. Tomás Cortés, aprendí a trabajar por esta Provincia de la mano de un gran profesional D. Enrique Ulloa de Zubiría; esa misma ilusión hace que una persona no tan joven discurra por los umbrales de esta casa con la misma ilusión de trabajo, para el que, evidentemente, pido la ayuda de todos ustedes para que esta Provincia sea mejor dentro de cuatro años.

Muchas Gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: César Antonio Rico Ruiz

Fdo.: José Luis M^a. González de Miguel